



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

CONTROL INTERNO.



INFORME DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2020.



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

CONTROL INTERNO.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	
1. OBJETIVO GENERAL	
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	
3. ALCANCE.....	
4. MARCO LEGAL	
5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	



www.ibagué.gov.co

INTRODUCCION

De conformidad con lo ordenado por la Circular No.04 del 22 de diciembre de 2006, "Mediante la cual se solicita a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las Entidades u organismos públicos del orden Nacional y Territorial, la información relacionada con la "verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".

La Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002, reitera el interés del Gobierno en la protección del Derecho de Autor y los derechos Conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (Software) debidamente licenciados, la circular No.07 de 28 de diciembre de 2005, establece la "verificación y cumplimiento de las normas de uso de software".

La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de la información con la Circular No.17 del 01 de 2011, la cual modifica la Circular 12 de 2007, el Decreto 1537 de julio 26 de 2001" Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993" con los elementos técnicos y administrativos que fortalecen el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado y demás Normas asociadas a la materia.

Por lo anterior expuesto, el representante de la Entidad reporta el informe correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, en materia de Derechos de Autor sobre el Software de la Alcaldía del Municipio de Ibagué, teniendo en cuenta la información suministrada por las Unidades involucradas en el proceso de legalización, conforme a lo evidenciado, el contenido, plazo y forma de presentación de la Circular No.04 de diciembre 22 de 2006, en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo. 



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar por parte de la Oficina de Control Interno la información enviada por la Secretaria de las TIC y el Almacén General, respecto al diligenciamiento del cuestionario remitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA para la vigencia 2020. Lo anterior, con el fin de remitir a esta entidad la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, acorde a lo ordenado en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.1. Describir los mecanismos de control que se aplicaron durante la vigencia para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos sin la licencia respectiva.

2.2 Evaluar el conjunto de procedimientos, principios, mecanismos técnicos y de cumplimiento legal aplicados al software que utiliza el municipio de Ibagué.

2.3. Verificar el manejo dado al inventario y licenciamiento del software del municipio de Ibagué.

3. ALCANCE

- Información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2020, relacionada con:
 - ✓ Totalidad de equipos instalados (Equipos cliente y servidores).
 - ✓ Mecanismos de control implementados para la instalación de software.
 - ✓ Procedimiento para dar de baja a los bienes muebles intangibles.

4. MARCO LEGAL

Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

Circular No.04 del 22 de diciembre de 2006.



www.ibagué.gov.co

CONTROL INTERNO.

Circular No.07 de 28 de diciembre de 2005, establece la "verificación y cumplimiento de las normas de uso de software".

Circular No.17 del 01 de 2011 la cual modifica la Circular 1000-06 del 22 de junio de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Circular 12 de 2007, el Decreto 1537 de julio 26 de 2001" Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993" con los elementos técnicos y administrativos que fortalecen el sistema de control Interno de las entidades y organismos del Estado y demás Normas asociadas a la materia.

5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El Jefe de la Oficina de Control Interno; mediante memorando número 1010-2021-006253 Secretaria de las TIC, memorando 1010-2021-006262 Almacén General; solicitando suministrar información con corte a 31 de diciembre de 2020, a fin de dar cumplimiento a requerimiento efectuado por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en materia de Control Interno y la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

SECRETARIA DE LAS TIC

Dio respuesta con el memorando No. 2500-2021-010563 del 10 de marzo del 2021.

Reciba cordial saludo en nombre de nuestra administración "IBAGUE VIBRA". En atención al memorando del asunto, nos permitimos suministrar la siguiente información:

1. Número de equipos de cómputo con los que cuenta la Alcaldía de Ibagué.

Actualmente contamos con un inventario de 1.886 equipos de cómputo entre todas las secretarías de la Alcaldía.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

SI, el Software instalado por la Secretaria de las TIC en los equipos de la Alcaldía de Ibagué se encuentra debidamente licenciado.

3. Descripción de los mecanismos de control que se aplicaron durante la vigencia 2019, para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos sin la licencia respectiva.

-Bloquear a nivel de servidor "proxy" los puertos de comunicación utilizados por los programas y plataformas. 



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO.

- Filtrado de paquetes de IP de la red para la detección de protocolos de intercambio de archivos.
- Instalar software de filtrado, con el fin de impedir el acceso por los usuarios a páginas de descargas o enlaces de programas y plataformas.
- Mediante brigada de mantenimiento a los equipos de cómputo, se verifica el cumplimiento de la política del procedimiento uso legal de software para la Administración Municipal.
- Una vez la Secretaría de las TIC detecta software no autorizado en los equipos de propiedad del municipio se procede a la desinstalación del mismo, de igual forma se le notifica al Directivo de la dependencia las prohibiciones que existen al respecto.
- Instalación de usuario administrador en los equipos para evitar que el usuario instale, desinstale software licenciado y realice cambios de ip en los equipos.
- A través de la implementación de la seguridad perimetral (Firewall) se aplicó la política de acceso a internet, en la cual a través de la creación de perfiles se restringe a los usuarios de la Red la descarga de software.
- Se elaboró un manual para el buen uso del equipo, el cual se ha socializado a los usuarios por dependencias.

ACCESO A INTERNET, INTRANET Y PORTAL WEB

Objetivo: proveer la información necesaria a los usuarios sobre las políticas y controles a aplicar para hacer uso de los recursos de internet, intranet y portal web del municipio de Ibagué.

Política: En la Alcaldía de Ibagué el acceso a internet e intranet es permitido a todos los servidores públicos para facilitar el desarrollo de los procesos propios de la entidad, no obstante, están obligados a cumplir con los controles de acceso y uso implementados por el Grupo de Informática.

Política: la Secretaría de las TIC será quien autorice el uso de servicios de computación en la nube, previa verificación de la seguridad de la información y siempre que esta no sea clasificada como confidencial.

Controles:

Creación de perfiles.

Se crean (4) perfiles de usuario con los cuales se pretende controlar el acceso a internet, descongestionar el ancho de banda y garantizar la seguridad de la información.



www.ibagué.gov.co



CONTROL INTERNO.

Perfil No.1 Administrador: corresponde a usuarios con funciones de administradores de los sistemas de información, con permisos para descargar archivos ejecutables.

Perfil No.2. Comunicador: usuarios de la oficina de prensa, cultura y otros que para el cumplimiento de sus funciones requieren acceso a redes sociales, reproducción de videos, emisoras en línea, sin descarga de archivos ejecutables.

Perfil No.3. Comunicación General: usuarios con acceso a redes sociales, reproducción de videos y restricción a emisoras en línea.

Perfil No.4.General: Corresponde a usuarios con acceso a internet y restricción a redes sociales, reproducción de videos y emisoras en línea.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Durante la vigencia 2020, según comunicación externa radicado 09233 del 06/02/2020 dirigida al Almacén General, se solicitó dar de baja 251 licencias de Kaspersky.

En caso de presentarse software obsoleto, se da aplicación al procedimiento establecido por el Almacén General del Municipio.

5. Inventario del Software autorizado en la Alcaldía de Ibagué.

• Sistemas Operativos

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
Oracle Database Estándar EditionOne 10G,	10G	1	Sin soporte	Contrato No. 293 de Fecha 10/10/2006.
S.O Linux		3	Vencida	Contrato No. 3.1-207 de Fecha 30/05/2007.
Visual Estudio		1	obsoleta	Contrato No. 308 de Fecha 29/12/2004 (suministro hardware y software y utilitario).
Android	6	130	Vigente	Contrato No. 2612 de Fecha 13/08/2019 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
Windows Server Estándar	estándar	1	Vigente	Contrato No. 3.1-0757 de Fecha 26/09/2008 Sistetrónica 4tda
Windows Server 2016 Estándar 16 Núcleos	2016	1	Vigente	Contrato No. 2262 de Fecha 01/12/2017 Unión temporal TECNO-COM 2017
Windows Server 2019	2019	1	Vigente	Contrato No. 2861 de Fecha 28/11/2019 SISTETRONICS LIMITADA





CONTROL INTERNO.

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
Windows 10 Professional de 64 Bits en español	10	6	Vigente	Contrato No. 1348 de Fecha 23/06/2017 Distribuidora JLI S.A.S
	10	14	Vigente	Contrato No.2643 de Fecha 6/11/2018 SOS soluciones de oficina y suministros SAS
	10	6	Vigente	contrato 2643 - 06 de noviembre de 2018
	10	377	Vigente	Contrato No. 2262 de Fecha 01/12/2017 Unión temporal TECNO-COM 2017
Windows 10 Pro 64 Bits en español	10	102	Vigente	Contrato 1989 del 19/11/2020. Adquisición de hardware, software, licenciamiento y demás dispositivos para garantizar, mejorar y optimizar los servicios tecnológicos e informáticos a cargo de la Administración Municipal. (Almacén registra en 2021).
Windows Home 64 bits en español		84	Vigente	Contrato 1989 del 19/11/2020. Adquisición de hardware, software, licenciamiento y demás dispositivos para garantizar, mejorar y optimizar los servicios tecnológicos e informáticos a cargo de la Administración Municipal. (Almacén registra en 2021).

• **Ofimática**

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
OFFICE	2003	205	Perpetuidad	Licencia Abierta N.º: (18200164 - 19068108 - 19075573 - 190-85900. 40596197 - 41293445) Folios: 1 - 5 Contrato No. 308 de Fecha 29/12/2004 y Contrato No. 3.1-0757 de Fecha 26/09/2008 Sistetronics 4tda.
	2007	134	Perpetuidad	Licencia Abierta N.º: (41526767 - 41703418 - 44724511 - 45836940 - 45667481) Folios: 6 - 10 82 Contrato No. 644 de Fecha 09/06/2009 Colsistec 4tda. (suministro hardware y software utilitario





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO.

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
	2010	85	Perpetuidad	Licencia Abierta N.º: (47752512 - 47844214) Folios: 11- 12 Contrato No. 1030 de Fecha 15/10/2010 ComputelSystem Ltda. (suministro hardware y software utilitario)
	2016	587	Perpetuidad	Licencia Abierta N.º: (67550990 - 68245646 - 68882635) Folios: 13- 16 Contrato No. 0665 de Fecha 15/03/2017 Colombia compra eficiente. Controles empresariales (suministro hardware y software utilitario) Contrato No. 1348 de Fecha 23/06/2017 Distribuidora JLI S.A.S compra de computadores, impresoras, scanner. Contrato No. 2262 de Fecha 01/12/2017 Unión temporal TECNO-COM 2017
	2019	170	Perpetuidad	Licencia Abierta N.º: (87313947 - 87426616 - 87473196) Folios: 17- 19 Contrato No.2643 de Fecha 6/11/2018 SOS soluciones de oficina y suministros SAS, adquisición de equipos de cómputo, licencias y periféricos Contrato No. 2842 de Fecha 7/12/2018 Distribuidora JLI S.A.S compraventa de computadores, impresoras, Contrato No. 2873 de Fecha 28/12/2018 SISTETRONICS LIMITADA contrato de compraventa para adquirir equipos de cómputo portátiles y licencias de programas
	2013	115	Perpetuidad	Se encuentran en caja
	2016	15	Perpetuidad	Se encuentran en caja
	2019	106	Perpetuidad	Contrato 1989 del 19/11/2020. Office estándar Nota fecha recibido 19/11/2020, según Almacén quedan registrados en enero de 2021

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
AUTOCAD	2004	1	obsoleta	contrato 308 - 29 de diciembre 2004
AUTOCAD	2006	1	obsoleta	contrato 314 - de 2005



www.ibagué.gov.co



CONTROL INTERNO.

AUTOCAD	2009	2	Vencida	contrato 3.1-0757 - 30 de mayo 2007
AUTOCAD	2010	1	Vencida	contrato 1030 - 15 de octubre 2010
AUTOCAD	2013	2	Vencida	contrato 1216 - 13 de noviembre 2012
AUTOCAD	2014	1	Vencida	1996 fecha 01/09/2014
AUTOCAD	2017	2	Vencida	Termino entendible - contrato 2262 01 de diciembre de 2017 - Folios: 20 -21 contrato 2262 01 de diciembre de 2017
AUTOCAD	2017 LT	6	Vencida	Termino extensible - contrato 2262 01 de diciembre de 2017 - Folios: 20 - 21
AUTOCAD	2020	9	Vencida	Son suscripciones - 30 diciembre de 2019 - contrato 2887 del 20/12/2019

• **Antivirus**

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
KASPERSKY		251	Vencida	Contrato No. 1216 de Fecha 13/11/2012 Juan Pablo Diaz Puyo
		276	Vencida	contrato 2262 - 01 de diciembre 2017 Folio: 22
		14	Vencida	contrato 2643 - 06 de noviembre de 2018
		6	Vencida	contrato 2842 - 07 de diciembre de 2018

• **Otros**

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
FIREWALL – FORTINET		2	Soporte hasta 1 de octubre de 2021	contrato 2820 - 03 de diciembre de 2018 - Folio: 23 Contrato No. 2861 de Fecha 28/11/2019 SISTETRONICS LIMITADA





CONTROL INTERNO.

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
ORACLE	10 G	1	Perpetuidad	contrato 293 - 10 de octubre 2006
SKETCHUP PROFESIONAL	2017	1	En consulta con el proveedor	contrato 2262 - 01 de diciembre 2017
PHOTOSHOP		1	En consulta con el proveedor	contrato 2262 - 01 de diciembre 2017
Antivirus MacAfee		62	vencida	Contrato No. 1030 de Fecha 15/10/2010 ComputelSystem Ltda.
PLATAFORMA PISAMI	V1	1	Vigente	El 16/10/2014 se registró en la Dirección Nacional de Derechos de Autor la Plataforma Integrada de Sistemas Alcaldía Municipal de Ibagué - "PISAMI", mediante radicado No. 1-2014-62500, y actualmente se encuentra con Registro de Derechos de Autor de la Alcaldía libro 13-58-387 con fecha 24/02/2017
Adobe Creativa Cloud		18	1 AÑO	Contrato 1989 del 19/11/2020. Adquisición de hardware, software, licenciamiento y demás dispositivos para garantizar, mejorar y optimizar los servicios tecnológicos e informáticos a cargo de la Administración Municipal. (Almacén ingresara el registro en 2021)
SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE IMAGENES PIX4DMAPPER DESKTOP		1	perpetuidad	Contrato 2206 del 30/11/2020, "Contratar la adquisición de un dron para la implementación del sistema de fotogrametría uav y fortalecimiento del sistema de información geográfica SIG de la Secretaría de Planeación Municipal" (Almacén ingresara el registro en 2021) pendiente dar ingreso almacén y nos da información
ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary Mainten		16	1 AÑO	Contrato 1562 del 21/12/2020, "Contratar la adquisición y actualización de productos y servicios ARCGIS con destino a La Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué, para la implementación del sistema de información geográfica SIG" (Almacén aún no recibe información para registro)
ArcGIS for Desktop Basic Single Primary Mainten		16		
ArcGIS for Desktop Basic Single Secondary Mainten		16		





CONTROL INTERNO.

LICENCIAS	VERSION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
ArcGIS for Desktop Standard Single Primary Mainten		16		
ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance		16		

PVD	SECRETARIA DE LAS TIC INVENTARIO DE SOFTWARE PUNTOS VIVE DIGITAL Y VIVE LAB									
	OFFICE 2013	OFFICE 2016 ESTANDAR	JAWS	MAGIC VISION	AUTODESK	ADOBE	TOONBOOM	UNITY	Harmony 14	Unky Estudiantil
SAN PEDRO ALEJANDRINO	38		38	38	No Aplica	No Aplica				
EFAC	38		38	38	No Aplica	No Aplica				
JORDAN	18		16	16	No Aplica	No Aplica				
FERIAS	44		37	37	No Aplica	No Aplica				
JOAQUIN PARIS	14		32	32	17	17	17	17	No Aplica	No Aplica
CIUDAD DE IBAGUE	14		32	32	17	17	17	17	No Aplica	No Aplica
MARIANO MELENDRO	14		32	32	17	17	17	17	No Aplica	No Aplica
CARLOS LLERAS RESTREPO	32		32	32	17	17	17	17	No Aplica	No Aplica
VIVE LABS		25			16	25		21	20	16
TOTAL	212	25	257	257	84	93	68	89	20	16
ESTADO DE LAS LICENCIAS	Office se encuentra a perpetuidad, donadas mediante conv. 2162791 de 2017/conv. 2131200 de 2013/conv. 2121498 del 2012/conv. 2141956 de 2014									

ALMACEN GENERAL

Dio respuesta con el memorando No. 1423-2021-010003 del 8 de marzo del 2021.

Atendiendo el contenido de la solicitud de la referencia me permito presentar a solicitud planteada de la siguiente forma. (se escribe tal como se allega el memorando):

1. Certifique el número de equipos de cómputo con los que cuenta la Alcaldía de Ibagué.

R/ Me permito remitir en medio digital la relación de equipos de cómputo con los que cuenta la alcaldía de Ibagué a 31 de diciembre de 2020.



CONTROL INTERNO.

2. Certifique si el software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado.

R/ Respecto al licenciamiento de los equipos; es importante mencionar que esta información compete a la Secretaria de las TIC.

3. Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

R/ Aunque los mecanismos de control para la instalación de programas o aplicativos se refiere solo para software de los equipos el cual corresponde a la Secretaria de las TIC; también se encuentra el buen uso del hardware, documentado a través del SIGAMI en POL-GRF-01 Política de uso adecuado de los bienes del Municipio el cual me permitió anexar al presente documento.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

R/ El destino final del software se da mediante información escrita emitida por la Secretaria de las TIC dando el concepto técnico de las licencias obsoletas con el fin de ser dadas de baja.

5. Inventario del Software con corte a 31 diciembre del 2020.

R/ Me permito enviar informe de inventarios en cd.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- a. Cuando se recibe el memorando por parte de las Secretaria de las TIC se realiza la verificación de la información referente a las placas de inventario y el número de licencias, después de confirmado el proceso se hace el reintegro de ellas en el estado de expiradas, y esta información es llevada al comité de inventarios que se hace cada año, junto con todos los elementos inservibles que resultan de las tomas físicas o en su defecto lo que devuelven los funcionarios en mal estado. La Almacenista manifiesta que para el año 2020 no realizo comité de inventarios, pues durante el transcurso del año tan solo hasta el último cuatrimestre no conto con vehículo ni personal para adelantar las tomas físicas las que terminaron hasta casi finales de diciembre y el tiempo y los recursos no dieron para hacer la respectiva recolección; para esto la Secretaría de las TIC sugiere que por ser las



CONTROL INTERNO.

licencias un bien intangible el comité puede hacerse de forma virtual. El destino final del software dado de baja en la entidad se encuentra documentado a través de SIGAMI conforme al procedimiento establecido en el MAN-GRF-01 Manual para el manejo y control de los bienes del Municipio de Ibagué.

- b. A la fecha se encuentran pendientes por dar de baja por parte del Almacén General las licencias enviadas según oficio de fecha 6 de febrero del 2020; según lo observado en el informe enviado; debido a que el proceso de bajas se realiza mediante aprobación de Comité de inventario que se realiza anualmente el cual para el año 2020 no se realizó por Pandemia Covic-19.
- c. La Secretaria de las TIC entra a adquirir las licencias que se necesiten y que estén actualizadas de acuerdo a los requerimientos para los procesos misionales de la Alcaldía, con el fin de reemplazar las que se encuentren en estado vencidas, de acuerdo al presupuesto que se asigne.
- d. La Secretaria de las TIC enviara oficio con las licencias pendientes de dar de baja al Almacén General observadas en el informe enviado en los inventarios de Software así:
 - Sistema Operativo (S.O Linux)
 - Autocad (versión 2004-2006-2009-2010-2013-2014-2017-2017 LT – 2020)
 - Antivirus (Kaspersky - Cant 276-14-6) (MacAfee Cant 62).
- e. Como se observa en el memorando respuesta por parte de las TIC muchas de las licencias al momento se encuentran vencidas; esto se da por falta de presupuesto para adquirirlas nuevamente; para el caso de los Antivirus la Secretaria de las TIC ha instalado software libres hasta que se tenga antivirus licenciados.
- f. Los contratos que se relacionan a continuación aún no se han incorporado en el inventario general del Almacen; tan solo es posible dar el ingreso físico y real cuando son aportados los documentos por parte del supervisor del contrato. Para este caso y otros Almacen General envío circular No. 0014 de 20 de octubre de 2020; relacionamos los contratos pendientes por ingresar:
 - Contrato No.1989 del 19/11/2020 (Adjudicado en noviembre y legalizado en Almacen General en enero del 2021) - Contrato No. 2206 del 30/11/2020 (Adjudicado en noviembre y legalizado en Almacen General en diciembre del 2021) - Contrato No. 1562 del 21/12/2020 (Pendiente que Secretaria de Planeacion informe al Almacen General para el ingreso).
- g. En los puntos VIVE DIGITAL Y VIVE LAB que actualmente tiene la Alcaldía habilitados no cuenta con varias suscripciones a programas informativos según cuadro adjunto a este informe; los cuales caducaron porque aun no se han realizado nuevamente los convenios.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO.

- h. Atendiendo uno de los puntos de la Función Pública - Registro de Activos de Información de Función Pública (El Índice de Información Clasificada y Reservada es un inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada. El proyecto de Datos Abiertos promueve la transparencia, acceso a la información pública, la reutilización de datos públicos y la divulgación de la información en el Portal del Estado Colombiano); La Secretaría de las TIC informa que se cuenta con el inventario de activos de información, pero que no está registrada en el portal que se indica. Se desconoce si la Entidad Territorial es sujeto obligado a esta publicación, Se va a realizar la consulta a la norma y proceder de conformidad.
- i. En cuanto al control de medios removibles; la alcaldía actualmente no tiene restricciones al respecto en las políticas de seguridad de la información.
- j. La Secretaria de las TIC en el transcurso del año 2020 envió circulares No. 25-0001 de 15/01/20 – 25-2019-0003 del 17/01/20 – 2020-00018 del 5/08/20 – 2500-2020-00021 del 2/09/20 – 2500-2020-00020 del 2/09/20 - 2500-2020- 00023 del 30/09/20 – Memorandos No. 1410-2020-036009 del 22/09/20 – 2502-2020-34443 del 14/sep/20; para la socialización de las políticas de seguridad.
- k. En cuanto a la Política de la seguridad de la información se encuentra publicada en la página de la Alcaldía de Ibagué en el enlace <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2016/14829-DOC-20160616.pdf>
- l. La Secretaria de las TIC realizó labores de verificación del software licenciado (Windows y office) en toda la alcaldía en la brigada de mantenimiento realizada durante el periodo 2020 informado por memorando 27389 del mes de agosto del 2020.
- m. Se continua con la acción de mejora implementada por el Almacén General consistente en la creación del programa de manejo y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; el cual acoge los lineamientos existentes para mitigar los impactos ambientales
- n. La Secretaria de las TIC informa que por situación del Covid los funcionarios que estuvieron con trabajo en casa (algunos) llevaron equipos de propiedad de la alcaldía para sus casas lo cual fue necesario retirar la clave de administrador colocada por la Secretaria de las TIC convirtiéndose en un factor de riesgo para que los funcionarios pudieran instalar y descargar software no autorizados. Por lo



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO.

tanto, una vez ingresen nuevamente los equipos a las instalaciones de la Alcaldía, la secretaria de las TIC debe colocarle las restricciones establecidas.

- o. Aun se encuentra con Registro de Derechos de Autor la Alcaldía de Ibague en el libro 13-58-387 con fecha 24/02/2017; a la fecha no ha presentado actualizaciones.

- p. La Secretaria de las TIC tomo el dato enviado a SIREC presentado en la vigencia 2020 con un total de 1886 equipos y el Almacén General dio la respuesta de 1779 por aplicativo que maneja CGI.
-Se presenta diferencia entre las dependencias de 107 equipos. La respuesta entregada por la Almacenista, es que esta diferencia no se debe a la falta de generar ingreso al Almacén de algún contrato, se debe a que falto generar un informe por parte de la Almacenista ya que el software GCI no asocia aquellos elementos que a pesar de tener ingreso al Almacén, no se ven reflejados en los consolidados de los inventarios porque no se le ha dado una destinación específica llámese salida a servicio, custodia etc. Consultado con la administradora del GCI comenta que el aplicativo no se encuentra parametrizado de esta forma. Actualmente se encuentra en apoyo con la Secretaria de las TIC para un desarrollador de software para inventarios de Almacen.

- q. El Almacén General adjunto dos archivos en Excel para responder la pregunta "Inventario del Software con corte a 31 diciembre del 2020" así:
 - Excel- Consolidación de equipos de cómputo 2020 con 1780 registros.
 - Excel- Consolidación de Software con 2.427 registros.

Se debe continuar con las orientaciones para el cumplimiento de las Normas sobre Derecho de Autor y Derechos conexos, en coordinación con el Almacen General y la Secretaria de las TIC.

RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda a las dependencias de Almacén General y Secretaria de las TIC deberán realizar todas las gestiones necesarias para que el número de equipos de cómputo y licencias de la entidad corresponda al mismo número en ambas dependencias.



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO.

- b. Existe un alto riesgo de pérdida de la información al no contar con las licencias de software en los equipos de la entidad.
- c. A la Secretaria de las TIC se recomienda enviar listado al Almacén General de las licencias y/o elementos pendientes para dar de baja.
- d. La Secretaria de las TIC elevara consulta a la Función Pública, respecto a la si la Alcaldía Municipal de Ibagué esta obliga a entregar la información "Registro de Activos de Información de la Función Pública" y proceder de conformidad.
- e. Se recomienda a Almacén General realizar el comité de inventarios para dar de baja todo lo pendiente, teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 no se realizó ningún comité.
- f. Se recomienda a Almacén General realizar el ingreso a los elementos y licencias de los contratos pendientes.


ANDREA ALDANA TRUJILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Gloria Ruth Sierra Ardila – Profesional Universitaria.



www.ibagué.gov.co